

DECLARACIÓN DEL X ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

22 de octubre de 2012 – Punta del Este, Uruguay

Conscientes de la creciente importancia que el desarrollo tecnológico ha experimentado en los últimos años, en la región iberoamericana también se ha reflexionado sobre la relevancia del derecho a la protección de los datos y la privacidad, sobre todo como un derecho fundamental de nueva generación que requiere especial consideración y respeto de parte de los diferentes gobiernos de la región, instituciones y entidades privadas, así como la sociedad en general.

Haciendo énfasis que desde su creación en 2003, la Red Iberoamericana de Protección de Datos ha representado un foro permanente de intercambio de información abierto a todos los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, con la finalidad de promover los desarrollos normativos necesarios para garantizar una regulación avanzada del derecho de protección de datos personales en un contexto democrático, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por este derecho.

Reconociendo que a raíz de la 33 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad celebrada por primera vez en América Latina, se logró una mayor participación de representantes iberoamericanos, lo que permitió reafirmar el posicionamiento de la región en la materia a nivel internacional, así como un reconocimiento mayor de los 'Estándares Internacionales sobre Protección de Datos y Privacidad de Madrid'.

Resaltando que la comunidad internacional ha realizado un progreso considerable en materia de cooperación internacional sobre el tema, los integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, reunidos en Punta del Este, Uruguay, asumimos los siguientes compromisos:

1. Fortalecer los trabajos de la Red para formalizar este mecanismo de cooperación como principal promotor del diálogo e impulsor de iniciativas y políticas en la región que coadyuven a las iniciativas que a nivel internacional existen en la materia.

2. Una vez que la Red está conformada por quienes pertenecen a algún organismo público cuya actuación impacte sobre la protección de datos personales en sus respectivos países, es indispensable realizar las revisiones correspondientes a su Reglamento, con la finalidad de formalizar la participación de los miembros y continuar con los esfuerzos para promover y fortalecer la adecuada protección de este derecho humano a la protección de datos y la privacidad.
3. Participar en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional vigentes, para que el intercambio de conocimiento y experiencias no se de únicamente entre autoridades de protección de datos, sino también entre diferentes grupos de trabajo, organismos y partes privadas involucradas en el tema.
4. Intensificar la promoción de la normativa de protección de datos personales en el ámbito Iberoamericano, así como la creación de autoridades con competencias adecuadas para garantizar su aplicación.
5. Dar continuidad a los trabajos sobre el desarrollo jurisprudenciales de la Región, a través de herramientas de consulta acerca de los criterios más avanzados en materia de protección de datos, privacidad y habeas data.